

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	13
Número suelto.	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 15 de septiembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

A tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente ley de Caza de 16 de mayo de 1902, y haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado declarar la apertura de la caza en esta provincia, quedando, por consiguiente, levantada la *veda general* desde el día 15 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander, 13 de septiembre de 1918.

El gobernador,

Agustín de la Serna y Ruiz.

SECCION DE MINAS

Número 14.474

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Nicolás de Viar y Egusquiza, vecino de Deusto (Vizcaya), ha presentado el 19 del actual una solicitud de concesión de dieciocho pertenencias con el nombre de «Marichu», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Peña Negra, término de Ontón, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del puente que existe en el pueblo de Ontón sobre el arroyo Siote, en la carretera de Muriedas a Bilbao, y desde él se medirán al S. 30° O. 150 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al E. 30° S. 600 metros, la 2.^a; de ésta al N. 30° E. 300 metros, la 3.^a; de ésta al O. 30° N. 600 metros, la 4.^a, y de ésta al S. 30° O. 150 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 31 de julio de 1918.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

Número 14.475

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Baldomero Fernández Rodríguez, vecino de Mataporquera, ha presentado el 26 del actual una solicitud de concesión de cincuenta pertenencias con el nombre de «Luisa», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Alberque, término de La Aldea, Ayuntamiento de Valdeprado.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de un terraplén que existe en el paraje Alberque, cubierto de arbustos, y desde él se medirán al N. 350 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al E. 700 metros, la 2.^a; de ésta al E. 700 metros, la 3.^a; de ésta al S. 700 metros, la 4.^a, y de ésta al N. 350 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 31 de julio de 1918.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Señor gobernador: Visto lo que en su escrito manifiesta don Fernando Lavín Casalis, y no necesitando, por ahora,

el total de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación de terrenos para la explotación de la mina «Chirtera», número 4.402, por lo cual se pide se deje en suspenso la tramitación por lo que se refiere a las no incluidas en esta instancia, opina esta Jefatura procede acceder a lo solicitado, prosiguiéndose el expediente en cuanto se relaciona con la lista de propietarios que en este escrito se menciona y proceder a notificar personalmente a los propietarios de estos terrenos, así como también a los interesados a cuya instancia se tramita este expediente en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Expropiación forzosa, para que en plazo de ocho días, contados desde la fecha de la notificación de este decreto, comparezcan ante el alcalde de Entrambasaguas para el nombramiento de peritos que los representen en la medida, clasificación y aprecio de las fincas que han de ser ocupadas, ateniéndose para ello a lo dispuesto en los artículos 20 y 2.º párrafo del 21 de la citada ley y 2.º del 29 del reglamento para la aplicación de la misma.—V. S. resolverá.—Santander, 29 de agosto de 1918.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.—Conforme, el gobernador civil, Laserna.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos consiguientes.

Santander, 10 de septiembre de 1918.—El ingeniero jefe, Emilio Fernández M. Valdés.

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE SANTANDER

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Don Eusebio Sierra, como director gerente de la S. A. «La Electra Pasiega», solicita autorización para establecer una línea de conducción de energía eléctrica, a tensión de 5.000 voltios, que, partiendo en el monte Zorrocilla de otra línea ya establecida, termine en el pueblo de Cedeña (Ayuntamiento de Marina de Cudevo).

Solicita también autorización para establecer varias líneas de distribución a baja tensión en el pueblo de Cedeña.

Lo que, de orden del señor gobernador civil de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión solicitada.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 14 de septiembre de 1918.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

Junta municipal del Censo Electoral de Santander

En sesión celebrada por aquella Junta, tuvo lugar la designación de presidentes y suplentes de las mesas electorales para 1918-19 como sigue:

Distrito primero (Constitución)

Sección 1.ª—Don Manuel Abascal Ruiz, presidente; don Víctor Vegas, suplente.

Sección 2.ª—Don Joaquín Alonso Fernández, presidente; don Quintín Zubizarreta Arrillago, suplente.

Sección 3.ª—Don Waldo Aspiazu Alvarez, presidente; don Manuel Trueba Gómez, suplente.

Sección 4.ª—Don Ricardo Camacho Solana, presidente; don Francisco Toca Lecture, suplente.

Distrito segundo (Aduana)

Sección 1.ª—Don Rafael Aguilera Haya, presidente; don Bernardo Vega Cacicado, suplente.

Sección 2.ª—Don Pedro Albéniz, presidente; don Fidel Zubiano Ibaseta, suplente.

Distrito tercero (Libertad)

Sección 1.ª—Don Andrés Aldao Sánchez, presidente; don Sixto Valcázar Diestro, suplente.

Sección 2.ª—Don Bonifacio Alonso Bedia, presidente; don Leoncio Santos Ruano, suplente.

Sección 3.ª—Don José María Avendaño Gándara, presidente; don Bernardino Solís Fernández, suplente.

Distrito cuarto (Santa Lucía)

Sección 1.ª—Don José María Cortiguera, presidente; don Nicolás Roquer Martínez, suplente.

Sección 2.ª—Don Valentín Alonso y Alonso, presidente; don Francisco Tafañal Basave, suplente.

Sección 3.ª—Don Inocencio Abarca Crobieta, presidente; don Ramón López Dóriga, suplente.

Sección 4.ª—Don Eliseo Abascal Acebo, presidente; don Manuel Purón Sánchez, suplente.

Sección 5.ª—Don Jesús Escobio Franco, presidente; don Francisco Salazar Rivas, suplente.

Distrito quinto (Instituto)

Sección 1.ª—Don José Alvarado Saco, presidente; don Agustín Torre Lavin, suplente.

Sección 2.ª—Don José Fernández Huidobro, presidente; don Mauricio Lartategui Miguel, suplente.

Sección 3.ª—Don Julián Aroco San Román, presidente; don José Sáez Oyarbide, suplente.

Distrito sexto (Consolación)

Sección 1.ª—Don Benigno Canales Sáinz, presidente; don José Zorrilla Rodríguez, suplente.

Sección 2.ª—Don Hipólito Aedo Portilla, presidente; don Ceferino Vega Jardín, suplente.

Sección 3.ª—Don Dionisio Aguilar Iglesias, presidente; don Eduardo Zubeldía Olazarán, suplente.

Sección 4.ª—Don Federico Argos Ausín, presidente; don Pío Ruiz Macho, suplente.

Distrito séptimo (Catedral)

Sección 1.ª—Don José Castro Pedrosa, presidente; don José Solar Cadelo, suplente.

Sección 2.ª—Don Francisco Asenjo Calvo, presidente; don Francisco Valles García, suplente.

Sección 3.ª—Don Rafael Algorta Amochostegui, presidente; don Belisario Santocildes Palazuelos, suplente.

Distrito octavo (Pueblos)

Sección 1.ª—Don Eugenio Garabeita Yarza, presidente; don Silvestre Villar Rodríguez, suplente.

Sección 2.ª—Don Severiano Lastra Fernández, presidente; don Luis Miera Gómez, suplente.

Sección 3.ª—Don Luis Alegría Casuso, presidente; don Agustín Tobalina Ortiz, suplente.

Sección 4.ª—Don Ignacio Adurra Ostondo, presidente; don Andrés Toca y Toca, suplente.

Sección 5.ª—Don Ciriaco Abad Villa, presidente; don Martín Nadal Zaragoza, suplente.

Y para su inserción en el B. O. de la provincia firmo el presente visado por el señor presidente en Santander, a 31 de agosto de 1918.—El secretario suplente, Arturo Bernard.—V. B.º, el vicepresidente, Felipe Sesma.

Recaudación de Contribuciones

PROVINCIA DE SANTANDER

Don Robustiano Olea García, recaudador y agente ejecutivo de la Hacienda en el Ayuntamiento de Laredo.

Certifico: Que en el expediente de apremio que estoy instruyendo contra los contribuyentes que a continuación se relacionan por el concepto de utilidades-préstamos de 1918, he dictado, con fecha 27 de junio, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Y siendo usted otro de los deudores a quienes se refiere la transcripta providencia, la notifico a usted en la forma que dispone el artículo 141 de la instrucción de 26 de abril de 1900.

Don Vicente Mellado Montesinos, 284,60 pesetas de débito; y don Domingo Fernández, 2,85 pesetas ídem.

Y resultando que estos individuos son contribuyentes de ignorado paradero, se les notifica por medio del presente anuncio, que expido por duplicado, a fin de que sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 de la instrucción.

Castro Urdiales, 10 de septiembre de 1918.—El agente, Robustiano Olea.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

SUBASTAS

El día 26 de octubre próximo, a las 9, 9,30, 10, 10,30, 11, 11,30, 12 y 12,30 tendrán lugar en el Ayuntamiento de Pesaguero, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 4 hayas del monte «Pámanes», 22 tablones de dicha especie del mismo monte, 7 estéreos de leña del monte «Canales», 12 hayas del monte «Dehesa de Calero», 59 tablones del monte «Dehesa y otros», un carro de leña de encina que conducía sin guía Josefa Manrique, otro carro de leña también de encina que conducía sin guía Martín Gómez y otro carro de igual especie que conducía Trinidad Velarde, bajo los tipos de 45, 52, 35, 48, 30, 10, 10 y 10 pesetas, respectivamente, con sujeción a las condiciones de los pliegos publicados en el B. O. de esta provincia correspondiente al día 12 de julio último.

El día 24 de octubre próximo, a las 9, 9,30, 10, 10,30, 11, 11,30, y 12 de su mañana, tendrán lugar en el

Ayuntamiento de Enmedio, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 4 carros de leña del monte «Matorral y otros», 19 carros del monte «Campulario», 19 piezas de roble que conducía sin guía Prudencio del Pozo, 54 piezas de chopo, 13 docenas y media de cestos de avellano, 4 carros de leña y una quima y 4 piezas de madera de roble, bajo los tipos de 16, 30, 48, 60, 104, 10 y 28 pesetas, respectivamente, con sujeción a dichas condiciones.

El día 30 de octubre próximo, a las 9, 9,30, 10, 10,30, 11, 11,30, 12 y 12,30 de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Valdeprado, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de un carro de leña del monte 253, depositado en poder de don Dámaso Fernández; un roble del monte «Peñagatilla», depositado en poder de don Manuel Campo; dos carros de leña del monte «Montes Claros», depositados en poder de don Tomás de la Peña; un carro de leña del mismo monte, también depositado en poder de dicho señor; 13 hayas y 7 robles del monte «Valdeteje», depositados en poder de la Junta administrativa de Los Riconchos; dos carros de leña del monte «Montes Claros», depositados en poder de don Tomás de la Peña, y 15 arrobas de carbón elaborado en dicho monte, depositadas en poder de don Emiliano Rodríguez, bajo los tipos de 10, 12, 16, 54, 10, 30, 16 y 15 pesetas, respectivamente, con sujeción a las condiciones del expresado B. O.

El día 28 de octubre próximo, a las 9, 9,30, 10, 10,30, 11, 11,30 y 12 de su mañana, tendrán en el Ayuntamiento de Camaleño, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 25 hayas del monte número 81, 15 hayas del 82, 14 robles y 10 hayas del 84, 24 robles del 85, 42 robles del 87, 15 robles del 88 y 65 robles del mismo monte, todos derribados por los vientos, bajo los tipos de 125, 75, 125, 90, 294, 60 y 325 pesetas, respectivamente, con sujeción a las mismas condiciones.

El día 29 de octubre próximo, a las 10, 10,30, 11, 11,30 y 12 de su mañana, tendrán en el citado Ayuntamiento de Camaleño, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 30 hayas derribadas por los vientos en el monte 88; 85 ídem del mismo monte, 70 ídem del mismo monte, 3 hayas cortadas fraudulentamente en el monte 82, y 3 trozos de roble de igual procedencia del monte 76, bajo los tipos de 90, 450, 420, 21 y 10 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las condiciones de expresado B. O.

El día 28 de octubre próximo, a las 9, 9,30, 10, 10,30, 11, 11,30 y 12 de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Valderredible, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 23 trozos de roble de procedencia fraudulenta del monte «Monte Viejo», depositadas en poder de don Francisco Seco; 60 arrobas de carbón elaborado en el monte «Hijedo», depositado en poder de don Román Allende, don Nicanor Díaz y don Francisco Barrio; 26 carros de leña de dicho monte, depositados en poder del alcalde de barrio de La Serna; 3 carros de leña de expresado monte, depositados en poder de don Gregorio Bocos, Tiburcio Rodríguez y Aquilina Rodríguez; 50 arrobas de carbón del precitado monte, depositado en poder del alcalde de barrio de La Serna; un roble del monte «Haya y Dehesa» y otro roble del monte «Constisante», bajo los tipos de 68, 60, 104, 15, 50, 20 y 20 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las mismas condiciones.

El día 28 de octubre próximo, a las 10 y 10,30 de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Campoo de Yuso, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de un roble de procedencia fraudulenta del monte «Corconte y otros», depositado en poder de don Miguel Castañeda, y de una pieza de roble de igual procedencia del monte «Dehesa», depositada en poder de don Pedro López, bajo los tipos de 15 y 15 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las mismas condiciones.

El día 26 de octubre próximo, a las 10 y 10,30 de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de dos carros de leña de haya del monte «Palomera y otros», depositados en poder del alcalde de barrio de Villacantid y dos carros de leña de haya del monte «Dehesa y otros», depositados en poder de la Alcaldía, bajo los tipos de 30 y 10 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las condiciones del expresado B. O.

El día 28 de octubre próximo, a las 8,30, 9, 9,30, 10, 10,30, 11, 11,30, 12 y 12,30, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Vega de Liébana, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 6 piezas de roble del monte «Mejelines», depositadas en poder de don Ramón Señas; dos carros de leña de encina del monte «Hoyo Orejon», depositados en poder de don Andrés Villa; 6 pies de roble del monte «Acebalon», depositados en la Junta administrativa de Vada; 13 sacos de carbón del monte «Onquemada», depositados en poder de don Carlos de Cos; 3 robles del citado monte, depositados en poder del segundo vocal de la Junta administrativa de Vejo; 5 piezas de roble del monte «Mata de Señas», depositadas en poder del presidente de la Junta administrativa de Vega; 10 hayas del monte «Acebalon»; 3 robles, dos leñosos y el otro dividido en tres piezas, cortadas fraudulentamente en el monte «Mataparís», depositados en poder de la Junta administrativa de Pollayo, y dos vigas del monte «La Raiz», bajo los tipos de 18, 8, 18, 26, 20, 20, 20, 12 y 9 pesetas, respectivamente, con sujeción a las condiciones publicadas en dicho B. O.

El día 29 de octubre próximo, a las 9, 9,30, 10, 10,30, 11, 11,30, 12 y 12,30, tendrán lugar en dicho Ayuntamiento de Vega de Liébana las subastas de 7 robles cortados fraudulentamente en el monte «Lleraveranes», 10 hayas derribadas por los vientos en el monte «Covino y otros», 14 robles también derribados por los vientos en dicho monte, 25 hayas también derribadas por el ídem en el monte «La Raiz», 42 robles ídem del monte «Mata de Señas»; 70 hayas de dicho monte también derribadas por el viento; 6 robles derribados por el viento en el monte «La Raiz», y 16 encinas derribadas por el viento en el monte «Cuesta Dullon», bajo los tipos de 24, 60, 80, 175, 210, 560, 30 y 60 pesetas, respectivamente, con sujeción a dichas condiciones.

El día 21 de octubre próximo, a las 10, 10,30 y 11 de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Cillorigo, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 14 hayas derribadas por los vientos en el monte número 98, dos trozos de roble del monte «Tarney» y 14 sacos de carbón que conducía sin guía don Julio Caballero, bajo los tipos de 70, 33 y 49 pesetas, respectivamente, con sujeción a las condiciones del citado B. O.

El día 22 de octubre próximo, y horas de las 10 y 10,30

de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las subastas de 15 pies de roble de procedencia fraudulenta del monte «El Mazo», depositados en poder de la Junta administrativa de Cabezón, y de 8 maderas de roble de igual procedencia del monte «Regaos», depositadas en poder de don Segundo Martínez, bajo los tipos de 14 y 12 pesetas, respectivamente, con sujeción a las condiciones de los pliegos que antes se citan

El día 24 de octubre próximo, a las 11 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 65 apeas de roble de procedencia fraudulenta del monte «Duesos y otros», depositadas en poder del presidente de la Junta administrativa del pueblo de Rioseco, bajo el tipo de 130 pesetas, con sujeción a las condiciones del citado B. O.

El día 24 de octubre próximo, a las 10 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cieza, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 8 robles labrados y 2 secos de procedencia fraudulenta del monte «Rucieza y otros», depositados en poder del alcalde de barrio del pueblo de Villasuso, bajo el tipo de 23 pesetas, y con sujeción a las condiciones del expresado B. O.

El día 24 de octubre próximo, a las 10 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Peñarrubia la subasta de 9 sacos de abono hallados en el monte «Agero y Agerino», bajo el tipo de 12 pesetas, y con sujeción a las condiciones del citado B. O.

El día 28 de octubre próximo, a las 11 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Piélagos, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 5 piezas de roble labradas, halladas en la estación de Renedo, depositadas en poder de D. José Corral, bajo el tipo de 100 pesetas y con sujeción a las citadas condiciones.

El día 26 de octubre próximo, a las 10 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Las Rozas, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 30 metros cúbicos de piedra del monte «La Dehesa», depositada en poder de don Anacleto Setién, bajo el tipo de 30 pesetas y con sujeción a las citadas condiciones.

El día 30 de octubre próximo, a las 10 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Luena, y bajo la presidencia del señor alcalde del Ayuntamiento del mismo, la subasta de 28 arrobas de turba del monte «Valosa y otros», depositada en poder de don Antonio Fernández, bajo el tipo de 28 pesetas, con sujeción a las condiciones de los pliegos del expresado B. O.

Santander, 7 de septiembre de 1918.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

Comandancia de la Guardia civil de Santander

Los días 17, 18 y 19 del actual, de 9 a 11 de su mañana, se dedicará la fuerza del puesto de esta capital al ejercicio de tiro al blanco en el campo llamado Rostrío, próximo al Cementerio de Ciriego.

Lo que se anuncia al público a fin de evitar posibles desgracias.

Santander, 11 de septiembre de 1918.—El primer jefe, Rufino López.

Provincia de Santander

AÑO DE 1918

MES DE JUNIO

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	NÚMERO DE DEFUNCIONES.
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).	2
2 Tifo exantemático (2).	
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	
4 Viruela (5)	
5 Sarampión (6)	2
6 Escarlatina (7)	
7 Coqueluche (8).	5
8 Difteria y Crup (9)	1
9 Gripe (10)	41
10 Cólera asiático (12).	
11 Cólera nostras (13).	
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19).	
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	65
14 Tuberculosis de las meninges (30).	10
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	10
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	14
17 Meningitis simple (61).	22
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65).	19
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	40
20 Bronquitis aguda (89).	6
21 Bronquitis crónica (90).	15
22 Neumonía (92).	14
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	40
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	7
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	39
26 Apendicitis y Tiflitis (108).	2
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)	2
28 Cirrosis del hígado. (113).	5
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	12
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).	
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	1
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141).	3
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151).	13
34 Senilidad (154).	12
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	13
36 Suicidios (155 a 163)	
37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).	88
38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189)	21
TOTAL.	524

Santander 17 de agosto de 1918.

El Jefe de Estadística,

Luis Meléndez.

Provincia de Santander

AÑO DE 1918

MES DE JUNIO

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION
ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

Población.		323.636	
Número de hechos	Absoluto	Nacimientos (1)	804
		Defunciones (2)	524
		Matrimonios	156
Número de hechos	Por 1.000 habitantes	Natalidad (3)	2,48
		Mortalidad (4)	1,62
		Nupcialidad	0,48
Número de nacidos	Vivos	Varones	417
		Hembras	387
Número de nacidos	Vivos	Legítimos	765
		Ilegítimos	39
Número de nacidos	Muertos	Expósitos	804
		Total	804
Número de fallecidos (5)	Muertos	Legítimos	21
		Ilegítimos	21
Número de fallecidos (5)	Muertos	Expósitos	21
		Total	21
Número de fallecidos (5)	Muertos	Varones	254
		Hembras	270
Número de fallecidos (5)	Muertos	Menores de 5 años	160
		De 5 y más años	364
Número de fallecidos (5)	Muertos	En hospitales y casas de salud	356
		En otros establecimientos benéficos	181
Número de fallecidos (5)	Muertos	Total	537

Santander 17 de agosto de 1918.

El Jefe de Estadística,

Luis Melendez.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.
Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relacion.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Ayuntamiento de Marina de Laredo

Don Juan Antonio del Rivero y Coca, teniente de navio de la Armada y ayudante militar de Marina de Laredo, juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de tres barricas de aceite mineral, realizado por los tripulantes del vapor «Carmen numero 1» de este Distrito.

Hago saber: Que dedicandose dicho vapor a la pesca de manjua el día cinco del actual, y a la altura de tres millas Norte Sur con Santander, encontró su patrón y tripulantes tres barricas de aceite mineral de 200 kilos de peso bruto cada una, sin marca ni señal alguna.

Las personas que se crean dueñas de dichas barricas se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna, al finalizar el plazo, serán entregadas a su hallador.

Dado en Laredo a 11 de septiembre de mil novecientos dieciocho. — El juez instructor, Juan A. del Rivero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Vicente Muñoz Pardo, secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Torrelavega

Doy fe: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado y de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia que, entre otros, comprende los particulares siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega, a veintinueve de agosto de mil novecientos dieciocho, el señor don Enrique Fernández Alvarez, juez de primera instancia del partido, en los autos ejecutivos instados por el procurador don Vicente López Delgado, en nombre de doña Josefa Martínez Gonzalez, mayor de sesenta años, dedicada a sus labores, y vecina de Santa Cruz de Iguña, y dirigida por el letrado don M. López Doriga, contra la herencia yacente de don Ramón Martínez González, y su viuda, doña Justa Pavia Díaz, vecina de Valladolid, en rebeldía.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su valor pagar a la doña Josefa Martínez González la cantidad de siete mil pesetas más el importe de sus intereses, a razón del cinco por ciento anual desde el día veinticinco de junio último, fecha de la presentación de la demanda, y las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo.

Y para que los particulares insertos sirvan de notificación en forma a las personas que se crean con derecho a la herencia de don Ramón Martínez González, expido el presente auto.

Dado en Torrelavega, a seis de septiembre de mil novecientos dieciocho. — V.º B.º, el juez de primera instancia, Enrique J. Arce. — El secretario judicial, Licdo. Vicente Muñoz.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Daniel Burgos Sánchez, de profesión jornalero, de estado soltero, de 36 años de edad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se insiere en el BOLETIN OFICIAL de Santander, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Laredo con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión por sumario que contra él instruyo por hurto a Antonia Diego, apercibido que, de no verificarlo, será declara-

rado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: representa la edad de 35 años, estatura regular, delgado, color pálido, pelo afeitado por completo, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición inmediatamente.

Laredo, 7 de septiembre de 1918. — El juez, Julián Ruygómez. — El secretario judicial, Licdo. Martín Muro.

879-373

Por la presente cito, llamo y emplazo a Daniel Burgos Sánchez, de profesión jornalero, soltero, de 36 años de edad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETIN OFICIAL de Santander, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de Laredo con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión por sumario que contra él se instruye por lesiones a Joaquín Ruiz Torre, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: representa 35 años de edad, estatura regular, delgado, color pálido, pelo negro afeitado y sin bigote, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición inmediatamente.

Laredo, 7 de septiembre de 1918. — El juez, Julián Ruygómez. — El secretario judicial, Licdo. Martín Muro.

879-373

Eustaquio Menéndez, domiciliado últimamente en Matienzo, y cuyo paradero se ignora, comparecerá en el término de cinco días ante la Sala audiencia de este Juzgado de Laredo para declarar como testigo en el sumario que el mismo instruye por homicidio de Víctor Sáinz, bajo el apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide en Laredo, a 11 de septiembre de 1918.

— El secretario Licdo. Martín Muro. 879-373

Alfredo Díez, natural de Barcenilla, de estado soltero, profesión dependiente, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa a Valentín Fernández, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander para constituirse en prisión.

878-373

Modesta Gutiérrez Seco, natural y vecina de Villanueva de las Rozas, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Santander, procesada por el delito de hurto, comparecerá ante la Audiencia provincial de Santander el día dieciocho del actual, a las diez, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral en mencionada causa seguida contra la misma. — El secretario judicial, Lic. Vicente Muñoz.

Elisa Lavín Gómez y una tal Elvira, sirvienta que fue de Saturnina Abascal, domiciliadas últimamente en Santander, la última en la calle de la Florida, 6, 1.º, comparecerán en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander para prestar declaración en causa instruida por corrupción de menores, apercibiéndolas que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

881-373

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ramales

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos que deberá regir en el expresado Ayuntamiento durante el próximo ejercicio de 1919, se halla expuesto al público, en su Secretaría, durante el plazo de quince días, a contar desde esta fecha y a los efectos reglamentarios.

Ramales, 4 de septiembre de 1918.—El alcalde, C. López de Castro.

Confeccionado el padrón de prestación personal que ha de regir durante los años de 1919 a 1922, ambos inclusive, se halla expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a los efectos de reclamación.

Ramales, 4 de septiembre de 1918.—El alcalde, C. López de Castro.

Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos

Durante los quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto ordinario formado para el año próximo de 1919, a fin de que dentro de dicho plazo puedan presentarse las oportunas reclamaciones.

Villaverde de Trucíos, a 9 de septiembre de 1918.—El alcalde, A. Alejo Zornoza.

Ayuntamiento de Polaciones

El proyecto municipal ordinario formalizado por este Ayuntamiento para el año de 1919, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, donde podrán examinarlo y producir las reclamaciones que crean oportunas.

Polaciones, 7 de septiembre de 1918.—El alcalde, Pedro Róiz.

Ayuntamiento de Vega de Liébana

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, queda expuesto al público en esta Secretaría el presupuesto ordinario para el año próximo de 1919, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las oportunas reclamaciones.

Vega de Liébana, 7 de septiembre de 1918.—El alcalde, Jesús de Bedoya.

Ayuntamiento de Entrambasaguas

El proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por este Ayuntamiento para el próximo año de 1919, se halla expuesto al público en la Secretaría del Municipio por el término de quince días, contados desde el que aparezca este edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Entrambasaguas, 7 de septiembre de 1918.—El alcalde, Rafael Venero.

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

Formado por la Corporación y Junta municipal de asociados de este Ayuntamiento el padrón de prestación personal para los años de 1919, 1920 y 1921 y las tarifas de

redención a metálico, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de treinta días, contados desde la inserción del presente anuncio, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que les conviniere.

Bárcena de Cicero, 7 de septiembre de 1918.—El alcalde, Manuel Zorrilla.

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad Anónima "LA CANTÁBRICA" COMILLAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la misma, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de este mes, y hora de las once de su mañana, en el domicilio del excelentísimo señor don Santiago López y Díaz de Quijano, villa de Comillas, calle del Marqués de Comillas.

Para asistir a la junta es necesario poseer, por lo menos, ocho acciones, pudiendo los tenedores de menor número reunir las suyas con las de otros hasta completar aquél, pues así lo determinan los artículos 18 y 19 de referidos estatutos.

Los señores accionistas que posean el número de ocho acciones y se hallen ausentes, podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistencia.

Para el derecho de asistencia se precisa depositar los títulos o resguardos de los mismos en la Secretaría de la Sociedad antes del día 24, a cambio de papeletas de entrada que recogerá en el acto.

Comillas, 10 de septiembre de 1918.—El secretario, Manuel D. de la Campa.

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco números 60.326, 65.430 y 78.420, de 1.000, 900 y 2.600 pesetas nominales de Deuda 4 por 100 interior, respectivamente, se ruega a la persona en cuyo poder se hallen tenga la bondad de entregarlos en las oficinas de este Establecimiento; advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dichos resguardos no puedan hacerse efectivos y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 22 de agosto de 1918.—El director gerente, José M.^a G. de la Torre.

Comité Oficial Algodonero

A los efectos del Real decreto de 30 de mayo pasado se pone en conocimiento del público que durante el día 13, de cuatro a siete de la tarde, se procederá al pago de los semanales adelantados por los fabricantes, en la siguiente forma:

Resguardos números 2.351 al 2.500 de Tejidos.

» » 1.201 al 1.328 de Hilados.

Se previene que los pagos sólo se efectuarán contra recibo firmado en los impresos que se facilitarán en las oficinas de este Comité; asimismo se exigirá el resguardillo que se entregó al recibir la nota semanal.

Barcelona, 7 de septiembre de 1918.—El Presidente del Comité, P. D., Isidro Liesa.